

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

## CORTES.

### Sesion del dia 5.

Desde primera hora se ocuparon las cortes del acta de la provincia de Barcelona, por donde habia sido elegido diputado a las constituyentes el señor Canals y Llinas.

La comision proponia que se declarara la nulidad de la eleccion aunque no la del acta, lo cual era lógico una vez que ese dictamen se fundaba en la inhabilidad del electo para desempeñar su cargo, en razon á que pertenece al estado eclesiástico. Este fue tambien el fallo casi unanime del congreso, pues 141 aprobaron el dictamen, en contra de 5 que únicamente lo desecharon, no obstante los esfuerzos del mismo interesado, que á propuesta de la comision y por acuerdo previo de las cortes habia sido admitido por sí en defensa de sus actos.

Continuóse entonces la discusion del presupuesto de hacienda, del cual fueron sucesivamente aprobados los capitulos 31 y 32 sin mas que un ligero debate sobre el primero de ellos, provocado por el señor Ramirez Arcas.

El 33 se refiere al personal del cuerpo de carabineros, cuyo presupuesto ha sido elevado por la comision á 8 millones mas que los pedidos por el gobierno, con el fin de que aque-

llos tengan un real mas de haber diario. El señor Bayarri habia presentado una enmienda para que se suprimiera ese aumento sin perjuicio de que se concediera un crédito suplementario si se cubrian todas ó parte de las bajas que hoy tiene ese cuerpo, y después de apoyarla su autor y de combatirla los señores O'Donnell y Leon Medina, fué desechada en votacion nominal por 75 votos contra 35, y aprobado despues el capitulo.

—Sin discusion se aprobaron tambien los capitulos siguientes hasta el 40 inclusive, y despues de un ligero debate en que tomaron parte los SS. Gamio de Gener, Figuerola, Forgas y Carras, lo fue por último el 41 que se refiere á las ganancias de la loteria.

Se declara urgente la discusion del dictamen sobre la ampliacion del término otorgado al concesionario del ferro-carril de Alcala á Almansa, y se levanta la sesion á las seis y media.

### Sesion del 6.

Aprobada el acta de la anterior, el Sr. Ministro de la Gobernacion leyó un proyecto de ley para que se autorice al gobierno á trasladar al presupuesto de 1856 dos millones del de 1855, y á levantar un crédito de otros cuatro para hacer frente á las calamidades públicas del corriente año.

Sigue á esta lectura la de otro proyecto de ley del Sr. Lujan, ministro de Fomento, pi-

diendo autorizacion para hacer á la empresa del canal de riego de Urgel un anticipo reintegrable de diez millones de reales en efectivo, ó en obligaciones de bienes nacionales correspondientes á la parte destinada á obras públicas. Y despues de haberse leído el decreto en que se digna S. M. nombrar subsecretario del ministerio de Estado, en comision y sin sueldo, á D. Augusto Ulloa; despues de haberse recibido con aprecio la *Historia de la Haerenda española*, del Sr. Conte, y de haberse enterado de algunos otros particulares, se entra en la órden del dia, aprobándose sin discusion el dictamen en que se otorga al concesionario del ferro-carril de Madrid á Almansa, D. José de Salamanca, una próruga de diez meses al plazo establecido en la 6.ª condicion de las estipuladas en la ley de 9 de marzo último.

Prosiguióse desde luego en la interrumpida discusion del presupuesto de hacienda, y sin debate casi se aprueban los capitulos desde el 42 al 50 inclusive de la seccion quince. El 51 relativo á los gastos de la administracion de bienes del Estado y secuestro de los del ex-infante D. Carlos, que asciende á la cantidad de 2.004.457 rs., fué impugnado por el Sr. Bayarri (D. Pedro), ocasionando una discusion, en la que tomaron parte los señores Gonzalez de la Vega, Figuerola y Escosura, y siendo por último aprobado.

Aprueban se sin discusion los capitulos de

## BOLETIN.

### EL VIOLINISTA PORDIOSERO.

#### Conclusion.

Este amor se apoderó intensamente del pobre Andrés, y aquella mujer, poco bella, vulgar y de costumbres duosas, embargó totalmente el corazón del elegante artista de tal modo, que ni las infidelidades ni los disgustos, pudieron amoligar tan viva pasion.

Andrés dedicaba todos los momentos que podia robar á la música para entregarse en brazos de su amada, á aquella pasion que habia de labrar su ruina.

Vacó, por entonces una plaza de profesor, dotada pingüemente, y que se concedia por oposicion; nuestro artista se dedicó mas que nunca á estudiar para obtenerla, porque aquella plaza era su sueño dorado, era su felicidad; conseguida aquella plaza contaba con un porvenir seguro y brillante, y podia ofrecer á su amada mucho mas de lo que hasta entonces habia hecho por ella, podia hasta llamarla esposa, á pesar de la gran diferencia que entre ambos jóvenes existia.

Elegió el dia de la oposicion que se verificaba en los salones del conservatorio, donde tantos triunfos habia obtenido Andrés; todos los demás opositores habian perdido las esperanzas de obtener la plaza codiciada, solo con la certeza de que aquel era su contrincante; empezó el acto y Andrés debia tocar el primero. El público inteligente que llenaba aquellos vastos salones, esperaba impaciente al joven artista; en efecto, dada la señal empezó, este, pero de qué manera. Dios mío! parecia un principiante que por primera vez manejaba el arco; gusto, afinacion, sentimiento, todo

habia desaparecido, nada recordaba el brillante artista, orgulloso de los salones de Paris. Un confuso murmullo se elevó de todos los angulos del salon, y Andrés, avergonzado, corrido, se retiró del conservatorio sin obtener la plaza.

Qué habia motivado esta metamorfosis?

La funesta pasion que debia causar, como he dicho, su eterna desgracia. Aquella misma mañana habia llevado un terrible desengaño que le hiriera en lo mas delicado de su alma. La mujer á quien amaba le habia sido infiel: la habia cogido infraganti con uno de sus mil admiradores, y no pudiendo sufrir tanta falsia, la habia abandonado en el momento mismo que debia presentarse en el conservatorio.

Cuando salió de él loco, delirante, humillado en el orgullo de artista y con el corazón despedazado, vagó largo rato por las calles hasta que calmado aquel calentamiento desvario, pudo darse cuenta de su verdadero estado; entonces juró no volver á mirar amorosamente á mujer alguna y no tocar sino en las calles; así lo ha cumplido.

La causa de la desdicha de Andrés, aquella mujer que lo hizo tan infeliz, no habia tenido mejor suerte; la miseria y la degradacion la rodeaban por todas partes y llegó el caso de que á una pobre hija que tenia no pudo darla abrigo ni aimento; entonces se acordó de Andrés, y una noche al regresar el artista á su morada halló en la puerta de esta una niña que demandaba su compasion. Andrés, ignorando la procedencia de esta criatura, la recogió y la ha criado con singular esmero.

No ha sido esta sola la única buena accion del músico; un amigo suyo, saltimbanco de profesion, tambien entregó á su buen corazón al tiempo de morir un hijo único que el buen Andrés educa y para cuyas dos desgraciadas criaturas trabaja sin cesar.

Legaba aquí Adolfo, cuando un preludio del violin del músico, que estaba en el patio, llegó á oidos de los circunstantes; todas las e nversa-

ciones pararon como por encanto, los brillantes sonidos del violin embargaron la universal atencion.

Una voz de ángel empezó á acompañar á aquella tocata favorita de Matias; era la voz de Riette.

Los melodiosos ecos de un violoncelo, el violoncelo de Cabriole, acabaron de completar aquel delicioso trio que por espacio de un gran rato embargó dulcemente al auditorio.

Concluida aquella fantástica sonata, estrepitosos aplausos vinieron á premiar á los artistas. Adolfo el narrador de las aventuras de Andrés, se dirigió á los jóvenes Riette y Cabriole para interrogarlas respecto al mérito del músico.

—Se llama Andrés Matias, respondieron los dos jóvenes.

—Le conoceis tambien? preguntó el médico.

—Si señor, respondió Cabriole; yo soy el pequeño payaso que recibí hace quince años de un saltimbanco moribundo.

—Y yo, dijo Riette sollozando, soy la pobre niña que recogió en la calle.

Riette y Cabriole bajaron de prisa al patio, se arrojaron en los brazos del vijo sin hallar en sus labios otras palabras que estas:

—Padre mío!

—Querido padre!

Ambos jóvenes se deshacian en lágrimas en los brazos trémulos bajo los húmedos párpados del noble artista; Andrés Matias acababa de tocar por última vez. El buen hombre se habia hecho una familia de los restos diseminados de dos familias desgraciadas.

Pero las calles de Paris perdieron un gran artista.

Después, en una edad muy avanzada, se le vio aun dando lecciones á sus nietos, á los hijos de Cabriole y de Riette, que se casaron; pues siempre fué la opinion del buen hombre: «Que el arte sirve para algo.»

FIN.

52 al 56, ambos inclusive, y entrase á debatir el 57, que trata de los gastos de la administración de correos. Establecido por el ministerio de la Gobernación que desde primero de Julio el franquero prívio sea forzoso y que los interventores del ramo cesen en dicha época, el Sr. González de la Vega considera, no sin razón, que el importe del medio año de sueldo de estos funcionarios debe rebajarse en la partida del presupuesto que comprende tales sueldos. Esta observación hace intervenir en el debate á los Ss. Figuerola, Ramírez Arcos y Latorre, después de lo cual es aprobado el capítulo. También se aprueban los restantes hasta el último, é igual éxito alcanzan las disposiciones particulares relativas al presupuesto.

Leído por el Sr. Ministro de Fomento un proyecto de ley en el que propone los medios necesarios para concluir el puerto de Valencia, pónese á discusión las bases en que se ha de cimentar la futura ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales. El Sr. Salmerón combate el dictamen, que defiende el Sr. Escosura, y se levanta la sesión por haber pasado las horas de reglamento.

#### Sección Oficial.

—La GACETA del 6 contiene un real decreto mandando proceder en Cáceres á elección de un diputado constituyente para reemplazar al difunto marques del Reino.

También contiene una real orden sobre propiedad literaria.

—La del 7 contiene, sancionada por S. M. la ley de desamortización de fortificaciones, edificios y terrenos militares.

Y una circular por la que desampla S. M. (Q. D. G.) proporcionar á sus súbditos cuantas ventajas en el orden judicial aconseja la experiencia y la ciencia, manda que el supremo tribunal de Justicia en pleno, la comisión de códigos, las audiencias del reino y los colegios de abogados de las mismas, con preferencia á cualquier otro asunto de naturaleza menos urgente, y sin perjuicio de la consulta sobre reorganización judicial, informen lo que se les ofrezca y parezca:

Primero. Respeto á separar la administración de la justicia criminal de la civil desde la primera instancia hasta la casación.

Segundo. Sobre la organización que en su caso deba darse á los tribunales de primera y segunda instancia y á la sala de casación del supremo tribunal de justicia.

Y tercera. Acerca de si conviene al mejor servicio público la administración gratuita de justicia en lo criminal, proponiendo en caso afirmativo los medios con que habría de ser reducida la curia inferior é indemnizado el Estado.

#### Sección de Noticias.

#### NACIONALES.

—Parece que ya ha sido confirmada por la sala primera de la audiencia de Madrid la sentencia del inferior, condenando á muerte á Buedia, el asesino del guardia urbano, de que se han ocupado en estos días tanto los periódicos; pero parece que el juez de primera instancia olvidó marcar en la sentencia la indemnización que debía darse á la familia del asesinado. La sala primera de la audiencia ha suplido esta falta, y no siendo ya enteramente conformes las sentencias, la sala segunda de la audiencia examinó el fallo, lo cual dilatará la ejecución de Buedia.

—Dice la *Iberia* del 6:

Ya ha llegado á Madrid la esposición que las juntas forales de las tres provincias hermanas di-

rigen al gobierno sobre la cuestión de desamortización. Este documento, según dice un periódico de anoche, es altamente templado en la forma y en el fondo.

—Con fecha del 2 tenemos noticias de Málaga. Se ha hecho un escrupuloso reconocimiento en las casas donde se albergaban los mendigos que infestaban aquella ciudad, dando esto por resultado el aprehender alguna gente sospechosa y mandar á muchos vagos á los pueblos de su procedencia.

—El ayuntamiento de Jerez, ha presentado á la Excm. diputación provincial un proyecto de arbitrio sobre el pan, con el objeto de reducirle la suerte de soldados á los mozos de la provincia en la presente quinta.

—Escríbenos de Granada con fecha del 2, que el gobernador de la provincia ha tomado energicas disposiciones para que los pobres sean recogidos por los dependientes de la autoridad, llevados á mansa á los establecimientos de beneficencia, y trasladados á otros á los pueblos de donde proceden.

—Leemos en la *Iberia*:

Según parte recibida del comandante de la Guardia civil, situada en Herrera de rio Pisuerga (Palencia) fecha 28 del pasado, trasladando el que le ha dirigido el del puesto de Villadiego (Burgos), resulta que los foragidos en número de seis hombres montados, robaron el portazgo del pueblo de Misa el 27 á las ocho de la mañana; además 1,000 rs. de la contribución del mismo: desde allí se dirigieron á Quintanilla sobre Sierra llevándose también 950 rs. de la contribución, marchando sin detenerse á la Piedra, y que es muy posible vayan á la Peña Amaya.

Esto indica la dirección que es fácil emprender la facción para ocultarse en las escabrosidades de este último punto, desde donde suelen correrse, dejando burlada la mas esquisita vigilancia y activa persecución, al valle de Redible, puntos ambos donde tienen sus guaridas, y donde encuentran la mas decidida y criminal protección de aquellos habitantes.

—Dice el *Parlamento* del 6.

Ayer ha debido reunirse en pleno el tribunal contencioso-administrativo para examinar los estatutos del *Credit mobilier*. Hoy, una vez aprobados, serán devueltos ya al ministerio de hacienda para su conformidad.

—Dice la *Iberia*.

Parece que en el ultimo Consejo de Ministros se acordó definitivamente la separación del actual regente de la audiencia y real acuerdo de la isla de Puerto-Rico. Se asegura que el Sr. presidente duque de la Victoria, manifestó que si bien era preciso proceder con detenimiento en la separación de tan altos funcionarios públicos, con mayor detenimiento y completo conocimiento de sus antecedentes era indispensable determinar sus nombramientos, deplorando que en el caso actual no se hubiesen tenido presentes los motivos que ahora determinan su deposición.

—En una de estas últimas noches, según dice el *Diario* de Barcelona, se ha perpetrado un crimen horrible en el barrio de Hostalfronch, sin que hasta ahora haya podido indagarse quienes fueron los inhumanos y criminales autores que lo consumaron. Medio oculto en los estercoleros de aquellas huertas, se encontró el cadáver de una criatura recién nacida. Según todas las apariencias, no se contentaron con abandonarla, sino que para darle muerte le aplastaron desapiadadamente la cabeza. La autoridad está instruyendo diligencias sobre este suceso.

—Leemos en *El correo de Murcia*, periódico

co que se publica en la ciudad que lleva este nombre:

«Se trata de construir una línea ferrada que nos ponga en inmediata comunicación con la de Alicante, pasando aquella por Pinoso y Albanilla»

—En el *Clamor Público* del 4 se leen las siguientes líneas:

«Contra nuestros cálculos y previsiones, el ministerio hace cuestión de gabinete el proyecto del señor León y Medina. Y tienen las oposiciones un pulenque en que luchar y en el que pueden medirse las fuerzas coaligadas de que disponen»

El presidente del consejo de Ministros ha significado á los demas individuos del gabinete que no pudiendo existir un gobierno sin los recursos permanentes que reclaman la necesidades públicas, está resuelto á retirarse con sus compañeros á la vida privada, si la votación de las cortes le es contraria en cuestión tan importante.

La gravedad de la noticia nos dispensa de todo comentario.

—Dice un periódico de Murcia:

En una de las calles de esta población se ha hallado una lápida sepulcral del tiempo de los árabes cuya inscripción manifiesta, según traducción literal, que bajo de aquella se hallaba el sepulcro del principe Ben-Mardaniz. Es sumamente curiosa no solo por el mérito de antigüedad que encierra, sino por el célebre personaje que indica se hallaba cubierto con ella. Otra lápida ha sido descubierta en las escavaciones hechas en el derribo del convento de Sto. Domingo de esta ciudad y de cuya inscripción no ha podido averiguarse el verdadero significado. Varios son los objetos que en dicho sitio se encuentran todos los días, entre ellos jarrros, monedas y azulejos de la edad media.

#### ESTRANGERAS.

—Por real decreto de 29 de Febrero último, se ha nombrado caballero de la insigne orden del Toyson de Oro á D. Juan Carlos Francisco de Saldanha de Olivera é Daun, duque de Saldanha y presidente del consejo de ministros de Portugal.

—Marsella 29 de Febrero. Por el Simois que salió de Constantinopla el 18 hay noticias de Crimea.

Dicen estas que después de la destrucción del fuerte Alejandro, cuyos escombros llenan el puerto de Sebastopol, los ejércitos aliados se apresuraron á continuar los trabajos de zapa para volar el fuerte de la Cuarentena y el de S. Pablo, de modo que todo quedase concluido desde el 15 de Febrero.

Los rusos seguían despidiendo balas y bombas contra las embarcaciones de los aliados enviadas muy á menudo, durante la noche, á las aguas de la rada que bañan el fuerte Costantino y reductos del norte.

—Marsella primero de Marzo. El texto del decreto promulgado en Constantinopla el 21 de Febrero dice que los europeos tendrán el derecho de poseer bienes raíces; que habrá en el ejercicio de los derechos civiles una completa igualdad entre musulmanes y cristianos, y que estos últimos se sujetarán al pago de varios impuestos y á la conscripción militar. Se prohíbe toda denominación capaz de recordar la superioridad de una raza sobre otra, así en los actos públicos como en las convenciones particulares.

Los patriarcas se nombrarán vitaliciamente; el clero recibirá estipendio fijo, y sus bienes serán administrados por una junta compuesta de sus correligionarios.

Habrán tribunales mistos. La enseñanza será libre, bajo la inspección de comisiones también mistas.

Anúnciense otras reformas, como por ejemplo el derecho acordado para los consejos provinciales y municipales de tomar la iniciativa en los gastos para trabajos públicos y para el establecimiento de bancos, a fin de regularizar el sistema monetario del imperio.

Del decreto del Sultán se ha distribuido un millón de ejemplares. El Nord, periódico que se publica en Bruselas bajo inspiraciones rusas, refiere que cuando en la primera conferencia se trató del punto relativo a la frontera por la parte del Danubio, el conde Orloff manifestó que lo que se decía en las proposiciones austriacas con respecto a trazar una línea de demarcación entre el mar y las montañas era una quimera, porque en aquella parte de Besarabia no existen montañas, sino que todo el terreno es llano. Parece imposible que la cancillería austriaca se haya equivocado en punto tan capital y de tan fácil averiguación como que no se necesita más que consultar cualquiera carta tipográfica, medianamente ejecuta.

Según escriben a la Gaceta de Augsburgo, parece que la ciudad de Campo Colongo ha estado a punto de ser envuelta entre ruinas por el desprendimiento de una inmensa montaña situada al extremo de la frontera de los Grisones.

Uno de estos últimos días, durante la noche, se desprendió repentinamente con un ruido espantoso, parecido al del trueno, y entre espesas neves de polvo, la enorme masa de rocas situadas sobre la ciudad. Las chispas producidas por el choque de las piedras, fué la única luz que vino a iluminar aquella escena de devastación, cuyo horror se aumentaba con los gritos de muerte lanzados por los habitantes que no pudieron salvar el peligro.

Mientras que los plenipotenciarios de las potencias beligerantes deliberan en París sobre la paz, se ha levantado una nueva guerra en San Petersburgo contra la industria y las modas extranjeras. Las damas de Tombow han tomado la iniciativa despojándose de los trajes extranjeros y vistiéndose los puramente rusos; resolviendo además no ponerse en adelante más que los objetos fabricados en el país. La Gaceta de Corte colma de elogios esta patriótica resolución y aconseja a todo el bello sexo siga el ejemplo de las damas de Tombow.

El Sr. D. Manuel José Pelegrin, único comerciante español establecido en Newcastle, y que, según hemos leído en los periódicos ingleses, desempeña en aquel puerto las funciones de vicescámbulo de S. M. C., ha sido elegido individuo de la junta de comercio de aquel punto.

El carácter de extranjero con que se encuentra en aquel país, añade un periódico, no ha sido tenido en cuenta, y solo se han tenido presentes las cualidades que distinguen a este comerciante.

Según un parte telegráfico de Marsella, se ha recibido la orden de disponer en aquel puerto buques para transportar a Oriente diez mil hombres de infantería y una batería de artillería, con objeto de llenar los vacíos causados en el ejército de Oriente por el regreso a Francia de otros cuerpos de tropas.

No hay noticias de Oriente; pues aunque el Invalido ruso publica un boletín del general Liders, su contenido no presenta el menor interés. Únicamente se habla en él de alistar los buques menores que conservan los rusos en el puerto de Sebastopol, y de que sirvan como escuadras para observar los movimientos del enemigo. Los fuertes del Norte no cesaban

de tirar sobre la banda Sur. Todo esto interesa bien poco, mucho más cuando los beligerantes han debido recibir ya la orden de suspender las hostilidades.

Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente:

«Paris 4 de marzo de 1856.—Respondiendo lord Palmerston a una pregunta de Mr. Disraeli, ha confirmado las noticias que dió ayer el Morning-Post.

La Patrie declara que es dudoso se hayan firmado los preliminares de paz que contienen *casus belli*.

Lo que el Morning-Post ha dicho es que el 2 habían sido firmados los preliminares de paz idénticos a las proposiciones austriacas, y que inmediatamente se iba a entrar en el examen de las cuestiones pendientes para hacer un tratado definitivo. La Patrie, periódico ministerial, parece no estar conforme con la versión inglesa, al menos en cuanto a que los preliminares contengan un *casus belli*.

El general de la república dominicana, D. José Esteban Roca, natural de Mataró, acaba de llegar a Marsella, y se dirige a Madrid con una misión interesante del gobierno dominicano para el español.

La Independencia belga, refiriendo a su corresponsal de París, publica algunos datos acerca de la segunda sesión de la Conferencia, aun cuando no asegura que sean oficiales. Según dicha correspondencia, fué bastante viva la discusión, y los plenipotenciarios no se pudieron poner de acuerdo. Se dice que se trató principalmente de B. mrs. ind. y de Kars. Parece que Rusia quiere hacer resaltar la gran concesión que haría si toma el compromiso de no fortificar las islas de Aland. Sobre esto no se adoptó resolución alguna, después de un debate bastante acalorado. En cuanto a Kars, Rusia consiente en devolverlo, pero mediante una concesión, que no parece estar muy dispuesto a otorgar los otros plenipotenciarios. Se pretende además que Turquía no ha renunciado al pensamiento de pedir una indemnización por la guerra; pero esto no se asegura mucho.

Dicen cartas de Odessa del 19 de Febrero, que en Rusia está a punto de decretarse un nuevo reclutamiento de 23 hombres por 1,000 en toda el imperio. Solo se esperaba para publicarlo que lo sancionase el emperador Alejandro.

Según un despacho de Berlín que publica el Morning Chronicle, han sido aumentadas considerablemente las tropas que el general Muravieff tiene en Asia menor. Se cree que el ejército del Cáucaso subirá a 80,000 hombres, y se piensa que en la primavera próxima se reforzará con otros 20,000 más.

Viena 26 de Febrero. Dice un periódico: Para no destruir Rusia a Nicolayeff, tiene el proyecto de hacer de esta ciudad su principal plaza de comercio del mar Negro. Así se ha resuelto. El Lloyd ruso tendrá su punto de residencia en Odesa; sus astilleros en Nicolayeff, y sus buques navegarán por el Bug, el Dnieper, el mar Negro y el Mediterráneo. No se debe desconocer la importancia de este plan. Nicolayeff no será un puerto de guerra, un arsenal marítimo; pero sus establecimientos no serán destruidos.

De-pacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid.—Paris 6 de marzo de 1856.

La noticia del armisticio llegó a Crimea el día 28 de febrero; el 29 se reunieron para conferenciar los jefes de estado mayor aliados y el general ruso Talechinoff, y se resolvió la completa suspensión de las hostilidades.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento del

lamentable suceso que fué causa de la prisión en Gibraltar del coronel español, Sr. Correa Botino. El día 27 del mes anterior se reunió el jurado y declaró a nuestro compatriota *reo de herir con deseos de matar*. Esta declaración del jurado equivale a una sentencia de muerte. Anteayer se habrá hecho pública con la solemnidad que determinan las leyes inglesas. El gobernador de Gibraltar pasará el proceso al gobierno inglés, y únicamente la reina de Inglaterra puede templar el rigor de la sentencia.

Un rico propietario del condado de Surrey, acaba de legar a la sociedad de la Paz una suma de 300 libras esterlinas, y 100 a cada uno de los tres cuaqueros Sturge, Pease y Charleson, que fueron en 1855 a San Petersburgo para defender delante del emperador Nicolás la causa de la paz.

### Gaceta

INTERESANTE.—Llamamos la atención de nuestros lectores a la noticia que en su lugar insertamos con este epígrafe, por el que se abre suscripción hasta el día 14 del actual para que se interese el que guste en la empresa titulada *Compañía general de Crédito en España*, concedida a D. Alfredo Proa, por ley de 23 de enero último.

REDEMIONES.—Por consecuencia de la ley de amortización han sido redimidos hasta el día último de febrero en esta provincia 5192 censos, cuyos capitales importan 4,458,776 rs. y 26 mrs. De estos censos pertenecían 2 al Estado, 3272 a Propios, 1490 al Clero, 376 a Beneficencia y 52 a Instrucción pública.

AVENIDA.—No hablamos hoy de las del Guadalquivir; hablamos de esa multitud de orgánicos, arpas, monos y demás importaciones de afuera como nos asedia por las calles y plazas de esta muy noble y muy leal ciudad de Córdoba. Los curiosos y los desocupados están de enhorabuena. Bien venido sean los conductores con sus músicas y sus espectáculos; su permanencia prueba sin duda que no tienen motivo para quejarse de la hospitalidad de nuestro país.

AVES DE RAPIÑA.—Hace dos noches que hallándose ausente la familia penetraron ladrones en una casa de la Rivera, llevándose una gruesa cantidad de dinero y de alhajas, produciendo el destrozo consiguiente, a pesar del poco tiempo que tardaron los dueños en regresar a dicha casa. No sabemos que hasta ahora hayan sido descubiertos ni presos los delincuentes.

SUBASTA.—Hoy a las once de la mañana, en el sitio de costumbre y ante el Sr. Jefe de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital y el Escribano D. Antonio Utrilla, tendrá lugar la subasta anunciada en el Diario núm. 1618.

CONTRA EL SÉPTIMO.—En uno de los días anteriores han sido robadas cuatro caballerías en la dehesa de Cañadecosa.

CON SEÑAS PARTICULARES.—Las autoridades de esta provincia previenen la captura de Pedro Cortés Ameya, que es algo calvo y remellado del ojo izquierdo.

VACANTE.—En el Boletín oficial de esta provincia se anuncia la vacante de las cátedras de latinitad y humanidades del Instituto agregado a la Universidad de Sevilla.

CADECIDAD.—Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos a una mina de plata argentífera, cuyo poseedor y nombre se ignora, sita en la Solana del cerro quemado, término de Santa Eufemia.

**Boletín Religioso.**

**Hoy, S. Eulogio, presbítero y martir, y Sta. Aurea, virgen.**

A principios del siglo XI nació en Córdoba el Santo Doctor Eulogio. Sus padres le pusieron a estudiar en la Basílica de S. Zoilo hoy S. Andrés, donde aventajó no menos en la piedad que en las letras. Fue maestro del célebre cordobés y Santo Abad Espera en Dios. Sobresalió en las ciencias y fue muy dado a la oración, a la penitencia y a la soledad, por lo que solía retirarse cuando podía a los monasterios que entonces poblaban nuestra sierra. En 850 Abderbamen II suscitó una cruel persecución contra los cristianos. Convocó un concilio en Córdoba, en el que se discutió la veneración que merecían ciertos mártires. San Eulogio por sostener la doctrina de la Iglesia fue preso con el clero cordobés y su obispo Saulo. Escribió cuatro libros de memorias de mártires, documentos del martirio y otras obras. Finalmente, por empatar a la santa virgen Leonor, fué preso y decapitado en 869. Ocurrieron varios prodigios en su martirio. Parte de sus reliquias se venera en S. Rafael, y las demás en Oñedo, donde se hallaron en letras góticas las obras originales de este santo Doctor cordobés.

Hoy reza la Iglesia del mismo Sto. con rito doble y color encarnado.

**JUBILEO CIRCULAR.** En la Iglesia Parroquial de la Ajerquia.

Hoy tercer día del solemne Septenario que la Congregación de siervos de María consagra a su Santísima Madre en la consideración de sus Dolores en su Iglesia a las cuatro de la tarde: predicará el Sr. D. José de Fuentes, Sacristán mayor de la Parroquia de Santiago.

Hoy cuarto día de Septenario doloroso en la Iglesia de las Capuchinas a las cuatro y media de la tarde: predicará el Sr. D. Andrés Millán, Cura Teniente de la Parroquia de Santiago.

Hoy quinto día de igual Septenario en la Iglesia de S. Pedro Alcántara a las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Matías de Rivas, Beneficiado de la Santa Iglesia.

Hoy sexto día del mismo Septenario en la Iglesia de Sta. Cruz a las seis y cuarto de la tarde: predicará el Sr. D. José del Carpio, Cura Teniente de la parroquia de S. Lorenzo.

Hoy séptimo día de igual Septenario en la Iglesia del Salvador a las oraciones, sin sermón.

Hoy octavo día del mismo Septenario en la Iglesia de Sta. Ana a las cuatro de la tarde, sin sermón.

Hoy noveno día del mismo Septenario en la Iglesia de S. Juan de Letran, a las oraciones, sin sermón.

Hoy décimo día de igual Septenario en la Iglesia Parroquial de S. Pedro, sin sermón.

Hoy undécimo día de Novena de S. Juan de Dios en la Iglesia Parroquial de la Magdalena a las cuatro de la tarde.

**CULTOS PARA HOY.** Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus, Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Benen y pastores en el Alcazar Viejo, hermita de los Santos Patrones, puerta de Colodr, y Corona en Oros Dolores.

**Boletín Comercial.**

**MERCADOS.**

**CÓRDOBA.** Trigo de 58 a 44. Cebada de 26 a 28. Habas a 54. Escaña de 20 a 22. Garbanzos de 30 a 30. Aceite dentro de la ciudad a 11 id. en los molinos a 38. Jabon blando a 14 cuartos libra. Carne de vaca a 60 cuartos libra en las carnicerías.

**SEVILLA.** Trigo en la Alhondiga de 50 a 62. Cebada de 35 a 38. Aceite en la Calzada a 44; para el consumo a 49.

**MÁLAGA.** Trigo de 51 a 61. Cebada de 31 a 37. Maíz de 42 a 45. Garbanzos de 33 a 34. Habas de 45 a 46. Yeros de 30 a 38. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 45.

**GRANADA.** Trigo de 41 a 48 rs. Cebada de 27 a 28. Habas de 37 a 38. Maíz de 35 a 38. Aceite a 41.

**CORREOS.**

**MÁLAGA** y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente a las 9 de la noche.

**CÁDIZ** y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los días a las 8 y 12 de la noche.—Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

**MÁLAGA, Granada** y su carrera (Antequera, Benamargi, Lucena, Priego, Cahra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernannuñez, Rumbi y Montemayor). Entra todos los días a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 12 de la tarde.

**POZOBLANCO.**—Entra a las 5 de la maña a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

**FONTEBONIA.**—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

**TRASPOTES.**

**DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.**—Entran de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

**DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.**—Entran de Madrid los días impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. De Sevilla los pares a las 8 de la mañana y salen a las 10 para Madrid.

**GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRELL.**—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

**DILIGENCIAS UNIDAS.**—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días a las 8 de la mañana. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

**Carrros para Málaga** de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Claros, banquero en Aguilar.

**Salen de esta ciudad** en el presente mes, los días 21, 23, 26 y 28, se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

**LA ECONOMICA.**—Servicio único acelerado. Salen para Madrid y para Sevilla un día si y otro no; se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Los precios de arrobos desde Sevilla a Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en apusados. Se exceptúan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herreria números 24 y 25, a cargo de Manuel Maria Reyes.

**LA ANHALUZA.**—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora.—Se despacha en Córdoba, calle de la Herreria números 24 y 25 a cargo de Manuel Maria Reyes.

**DE CÓRDOBA A MONTILLA.**—Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

**EMPRESA DE CARRUAGES DE CÓRDOBA A MÁLAGA.**—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 15.

**Avisos.**

**INTERESANTE.** Próxima a constituirse la Compañía general de Crédito en España, autorizada por la ley de 28 de Enero último, y concedida esta empresa al Sr. D. Alfredo Prost, Banquero francés, por otra ley de la misma fecha, ha accedido a las indicaciones de los Sres. que componen el Consejo de Administración Español, reservando 17,500 acciones de a 1900 rs. cada una para las personas que en España quieran interesarse en ella, mediante a que las demás hasta 70 000 están cubiertas en Francia. El referido Consejo de

Administración ha autorizado en esta Capital a D. Pedro Lopez, del comercio, para que reciba las suscripciones que hagan las personas que gusten; y al efecto anuncia al público que las recibirá hasta el día 14 del corriente mes de Marzo; debiendo los suscritores abonar en el acto de suscribirse el 15 por 100 del valor de cada acción, ó sean 285 rs.; y el resto hasta el 30 por 100 que importa 570 rs. lo pagarán al entregarles el documento provisional, que será a los 15 ó 20 días de darse el aviso de las suscripciones.

**—AVISO INTERESANTE.** En el Almacén de D. José de la Cruz, conocido por la fábrica de Cristal, se venden los cristales planos a los mismos precios de Fábrica, advirtiéndose que estos son de 1.ª calidad, y además promete hacer un descuento proporcionado al importe del pedido. También ofrece la ventaja al público de ponerlos y colocarlos en sus mismas casas (situadas en esta ciudad) pasando el pedido de cien rs.

**—ARRENDAMIENTO.** Para desde S. Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 21 calle de S. Pablo. A quien acomode tratarla podrá pasar a la Secretaria del Sr. Marqués de Valdeflorés, su dueño, calle de Jesus Maria núm. 16.

**—HUERTA EN BAENA Y LUQUE.** Se arrienda para desde S. Miguel 29 de Setiembre del corriente año, la nombrada de la Marquesa, situada en los términos de las espresadas Villas de Baena y Luque, vega de arribo y rivera del rio Marbella. El Procurador D. Rafael de Martos, está autorizado para ello, y vive en la calle de Saravias núm. 16.

**—VENTA.** Se vende un berlina de viga, con pase en el jergo delantero montada sobre muelles de C. y su pescante en alto, de cajon, y zaga colgada, de tres asientos, con la bigotera en la caja, en el mejor estado de servicio. Se manifestará, y se tratará en la secretaria del Excmo. Sr. conde de Hornachuelos.

**—LA DISCUSION,** periódico democrático. Se publica en Madrid todos los días, excepto los lunes, bajo la dirección de D. Nicolás Maria Rivero, diputado a Cortes. Precio de suscripción en Córdoba, 40 rs. trimestre y 76 seis. Se suscribe en el despacho de este periódico, calle de la Librería.

**—EJERCICIO CUOTIDIANO.** Nuevo devocionario completo. Se halla de venta en el despacho de este periódico a precios sumamente arreglados.

**—TRASPOTES.** Las personas que gusten interesarse en los transportes del carbon de Cok desde las minas del Terrible a los escoriales del Rosal, término de Posadas, pueden avistarse para su contrato con cualquiera de sus administradores, que lo son: en Posadillas, D. Antonio Taster, y D. José Maria Carcaut en Posadas.

**—VINO DE VALDEPEÑAS.** En a posada del Toro, plaza de la Corredera, se vende vino de Valdepeñas a 6 cuartos el cuartillo y a 3 rs. la media cuartilla.

**—COMPRA Ó ARRIENDO.** Se desea comprar ó arrendar una casa que tenga agua de pié, y sea bastante capaz para establecer en ella el Tinte Químico de las estilejas del Portillo y fábrica de cerbeza, por lo cual es indispensable tenga graneros; el solicitante es el profesor de dicho establecimiento.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena calle de la Librería número 1.